



Resolución Directoral

N°102-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 04 de julio de 2022.

VISTOS:

La Carta N° 1770-2022-OxI, de la Compañía Minera Antamina S.A., la Carta N° 012-2022/OSM-SER-RL de Servicios de Consultores Andinos S.A. – SERCONSULT S.A., el Informe Técnico N° 072-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1/3/emasias, el Informe N° 821-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1.3 del Área de Proyectos Especiales de la Unidad de Proyectos, el Memorando N° 2383-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de la Unidad de Proyectos, el Informe N° 227-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de enero de 2018, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, en adelante la Entidad Pública y la Compañía Minera Antamina S.A., en adelante la Empresa Privada, suscribieron el Convenio N° 006-2018/VIVIENDA, derivado del Proceso de Selección N° PRO-004-2017-MVCS/SAN MARCOS-OxI, en adelante, el Convenio, para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Zona Urbana de la Localidad de San Marcos, Distrito de San Marcos – Huari-Ancash”, con código SNIP N° 348862, por un monto de S/ 15 737 733,00 (Quince millones setecientos treinta y siete mil setecientos treinta y tres y 00/100 soles) y un plazo de ejecución de 390 días calendario. En la Cláusula Décima del citado Convenio se regula la figura de “Ampliación de Plazo”, la misma que contiene el siguiente tenor:

“(…) AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN

10.1 Las ampliaciones de plazo proceden por cualquiera de las siguientes causales:

- a. *Cuando se produzcan atrasos y/o paralizaciones por eventos no atribuibles a la Empresa Privada.*
- b. *Cuando sea necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores trabajos de obra. En este caso, la empresa amplía el plazo de la garantía que hubiere otorgado.*

10.2 En caso de atrasos en la ejecución del proyecto por causas imputables a la Empresa Privada, ésta asume el costo de los adicionales del servicio de supervisión que sean necesarios, el que se hace efectivo deduciendo dicho monto de la liquidación del Convenio que no es reconocido en el CIPGN”;

Que, con fecha 16 de julio de 2018, la Entidad Pública y la empresa Servicio de Consultores Andinos Sociedad Anónima S.A. – SERCONSULT S.A., en adelante la Entidad Privada Supervisora,



Resolución Directoral

suscribieron el Contrato N° 053-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU para el servicio de Supervisión del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la zona urbana de la localidad de San Marcos, distrito de San Marcos – Huari – Ancash”, con código SNIP N° 348862, en adelante el Contrato, por el monto de S/ 959 862,80 (Novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos y 80/100 Soles) y un plazo de ejecución de 390 días calendario;

Que, con fecha 18 de abril de 2022, en el Asiento N° 079 del Contratista, se registra el inicio de la causal, que generaría la ampliación de plazo N° 01, que indica, entre otros, el impedimento de iniciar los trabajos de movilización de campamentos, maquinarias, herramientas hacia la PTAR, debido a que la supuesta propietaria como se indicó en el Asiento N° 057 y N° 059 y ratificado por la Supervisión de Obra en el Asiento N° 60 ha construido nuevamente un cerco perimétrico de alambre de púas, lo que habría afectado la ruta crítica del cronograma de obra vigente, por lo que registra la causal por atrasos y/o paralizaciones no imputables a la Empresa Privada” al amparo del artículo 71 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230;

Que, con fecha 03 de junio de 2022, en el Asiento N° 197, se registra el cese de la causal, iniciando las actividades programadas en el calendario de obra vigente en el componente PTAR;

Que, con fecha 20 de junio de 2022, en la Carta N° 1770-2022-OXI, la Empresa Privada presenta a la Entidad Privada Supervisora una solicitud de ampliación de plazo N° 01, según refiere por imposibilidad de iniciar los trabajos en la zona de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ante circunstancias no atribuibles a la Empresa Privada y/o Ejecutor del Proyecto. La cuantificación es por cuarenta y siete (47) días calendario, entre el 24 de junio de 2023 al 09 de agosto de 2023, para culminar la ejecución del componente PTAR. En su escrito, la Empresa Privada sostiene que la solicitud de ampliación de plazo N° 01 se sustenta en el inciso 1 del numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, por el atraso y/o paralizaciones por causas no imputables a la Empresa Privada, por afectación de las siguientes partidas:



Resolución Directoral

Ítem	Nombre de tarea	Duración	Inicio Programado Contractual	Fin Programado Contractual	Modificado c/Ampliación 01	
					Nuevo Inicio	Nuevo Fin
4	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	sáb 04/06/22	mié 09/08/23
4.01	TRABAJOS PRELIMINARES, OBRAS PROVISIONALES Y COMPLEMENTARIOS	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	sáb 04/06/22	mié 09/08/23
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	sáb 04/06/22	mié 09/08/23
04.01.01.01	Campamento provisional para la obra - PTAR	1 día	vie 15/04/22	vie 15/04/22	sáb 04/06/22	sáb 04/06/22
04.01.01.02	Construcción provisional de almacén y depósito para la obra - PTAR	1 día	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22	dom 05/06/22	dom 05/06/22
04.01.01.03	Cartel de identificación de la obra de 4.80 x 3.60m	1 día	dom 17/04/22	dom 17/04/22	lun 06/06/22	lun 06/06/22
04.01.01.04	Mobilización de campamentos, maquinarias, herramientas, PTAR	30 días	lun 18/04/22	mar 17/05/22	mar 07/06/22	mié 08/07/22
04.01.01.05	Traslado de Materiales Lima - San Marcos para Planta de Tratamiento de Agua Residual	432 días	lun 18/04/22	vie 23/06/23	mar 07/06/22	mié 09/08/23
04.01.02	OBRAS PROVISIONALES	9 días	dom 17/04/22	lun 25/04/22	lun 06/06/22	mar 14/06/22
04.01.02.01	Cerco de malta HDPE de 1.00 m altura para limite de seguridad de obra	5 días	jue 21/04/22	lun 25/04/22	vie 10/06/22	mar 14/06/22
04.01.02.02	Cerco opaco con manita de polipropileno o madera h= 2,10 m para limite de obra	4 días	dom 17/04/22	mié 20/04/22	lun 06/06/22	jue 09/06/22
4.02	OBRAS CIVILES	402 días	mié 18/05/22	vie 23/06/23	jue 07/07/22	mié 09/08/23
04.02.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	169 días	mié 18/05/22	mié 02/11/22	jue 07/07/22	jue 22/12/22
04.02.01.01	Trazo y replanteo inicial para planta de tratamiento de aguas residuales	11 días	mié 18/05/22	sáb 26/05/22	jue 07/07/22	dom 17/07/22
04.02.01.02	Replanteo final de la obra para planta de tratamiento de aguas residuales	14 días	jue 20/10/22	mié 02/11/22	vie 09/12/22	jue 22/12/22
04.02.01.03	Limpieza y desbroce de vegetación	16 días	mar 07/06/22	mié 22/06/22	mié 27/07/22	jue 11/08/22
04.02.01.04	Retiro de vegetación Arborea	9 días	dom 29/05/22	lun 06/06/22	lun 18/07/22	mar 26/07/22
04.02.01.05	Eliminación de material de vegetación d=8km	3 días	jue 23/06/22	sáb 25/06/22	vie 12/08/22	dom 14/08/22
04.02.02	EXPLANACIONES DE PLATAFORMA INTERNA PTAR + ACCESO VEHICULAR	363 días	dom 26/06/22	vie 23/06/23	lun 15/08/22	mié 09/08/23
04.02.03	ESTACIÓN DE PRETRATAMIENTO	113 días	jue 03/11/22	jue 23/02/23	vie 23/12/22	vie 14/04/23
04.02.04	TANQUE IMHOFF	127 días	jue 03/11/22	jue 09/03/23	vie 23/12/22	vie 28/04/23
04.02.05	ZONA DE FILTROS	226 días	mié 26/10/22	jue 08/06/23	jue 15/12/22	vie 28/07/23
04.02.06	HUMEDALES ARTIFICIALES	185 días	jue 03/11/22	sáb 06/05/23	vie 23/12/22	dom 25/06/23
04.02.07	SISTEMA DE CLORACIÓN	41 días	jue 03/11/22	mar 13/12/22	vie 23/12/22	mié 01/02/23
04.02.08	LECHO DE SECADOS	191 días	jue 03/11/22	vie 12/05/23	vie 23/12/22	sáb 01/07/23
04.02.09	INTERCONEXION DE ESTRUCTURAS	55 días	jue 03/11/22	mar 27/12/22	vie 23/12/22	mié 15/02/23
04.02.10	ESTRUCTURA DE DESCARGA FINAL	11 días	jue 03/11/22	dom 13/11/22	vie 23/12/22	lun 02/01/23
04.02.11	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	153 días	jue 03/11/22	mar 04/04/23	vie 23/12/22	mié 24/05/23
04.02.12	OBRAS EXTERIORES Y DE PROTECCIÓN	402 días	mié 18/05/22	vie 23/06/23	jue 07/07/22	mié 09/08/23



Resolución Directoral

Ítem	Nombre de tarea	Duración	Inicio Programado Contractual	Fin Programado Contractual	Modificado c/Ampliación 01	
					Nuevo Inicio	Nuevo Fin
4.03	EQUIPAMIENTO HIDRAULICO PARA LA PTAR	200 días	mar 06/12/22	vie 23/06/23	mié 25/01/23	mié 09/08/23
04.03.01	ESTACION DE PRETRATAMIENTO	120 días	vie 24/02/23	vie 23/06/23	sáb 15/04/23	mié 09/08/23
04.03.02	TANQUE IMHOFF	106 días	vie 10/03/23	vie 23/06/23	sáb 29/04/23	mié 09/08/23
04.03.03	ZONA DE FILTROS	135 días	jue 09/02/23	vie 23/06/23	vie 31/03/23	mié 09/08/23
04.03.04	SISTEMA DE CLORACIÓN	192 días	mié 14/12/22	vie 23/06/23	jue 02/02/23	mié 09/08/23
04.03.05	LECHO DE SECADO	42 días	sáb 13/05/23	vie 23/06/23	dom 02/07/23	mié 09/08/23
04.03.06	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	20 días	mar 06/12/22	dom 25/12/22	mié 25/01/23	lun 13/02/23
4.04	EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO PARA LA PTAR	233 días	jue 03/11/22	vie 23/06/23	vie 23/12/22	mié 09/08/23
04.04.01	SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN	150 días	jue 03/11/22	sáb 01/04/23	vie 23/12/22	dom 21/05/23
04.04.02	SALA DE TABLEROS A	36 días	dom 12/02/23	dom 19/03/23	lun 03/04/23	lun 08/05/23
04.04.03	CASETA DE PRETRATAMIENTO MECANIZADO	21 días	lun 20/03/23	dom 09/04/23	mar 09/05/23	lun 29/05/23
04.04.04	SALA DE TABLEROS B	24 días	lun 10/04/23	mié 03/05/23	mar 30/05/23	jue 22/06/23
04.04.05	CASETA DE CAMARA DE BOMBEO DE FILTROS	16 días	jue 04/05/23	vie 19/05/23	vie 23/06/23	sáb 08/07/23
04.04.06	SALA DE TABLEROS C	17 días	sáb 20/05/23	lun 05/06/23	dom 09/07/23	mar 25/07/23
04.04.07	CASETA DE CLORACIÓN	18 días	mar 06/06/23	vie 23/06/23	mié 26/07/23	mié 09/08/23
04.04.08	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	61 días	mar 04/04/23	sáb 03/06/23	mié 24/05/23	dom 23/07/23
04.04.09	CASETA DE AGUA Y DESAGÜE	81 días	vie 30/12/22	lun 20/03/23	sáb 18/02/23	mar 09/05/23
04.04.10	CISTERNA DE AGUA	69 días	mar 06/12/22	dom 12/02/23	mié 25/01/23	lun 03/04/23
04.04.11	TALLER	60 días	mar 04/04/23	vie 02/06/23	mié 24/05/23	sáb 22/07/23
04.04.12	LINEAS DE FUERZA	83 días	dom 02/04/23	vie 23/06/23	lun 22/05/23	mié 09/08/23

Que, la Empresa Privada agrega que la ejecución de las referidas actividades y/o partidas afectadas estuvieron programadas de acuerdo con el cronograma de obra; sin embargo, producto del atraso y/o paralización del proyecto, corresponde modificar la ruta crítica del programa de ejecución de proyecto vigente a la fecha de la solicitud, conforme a lo siguiente:

- Teniendo en cuenta el cronograma de obra vigente, los trabajos previstos para la ejecución del componente Planta de Tratamiento de Aguas, indica que tiene una duración de 435 días calendario, el cual debió iniciarse los trabajos el 15 de abril del 2022, y finalizar el 23 de junio del 2022.
- Mediante asiento N° 079 del cuaderno de obra, el 18 de abril del 2022, se registra el inicio de causal, que genera la presente solicitud de Ampliación de Plazo.



Resolución Directoral

- iii. Mediante asiento N°197 del cuaderno de obra, el 03 de junio del 2022, se registra el cese de la causal, que genera la presente solicitud de Ampliación de Plazo, por cuanto que, a partir del día siguiente, es decir, desde el 04 de junio del 2022, se puede dar inicio a la ejecución de las partidas afectadas.
- iv. Para la cuantificación de los días de Ampliación de Plazo, se ha considerado los conceptos y procedimiento siguiente:
- Se establece el plazo de 435 días calendario de ejecución del componente PTAR, de acuerdo con lo consignado en el Cronograma Vigente.
 - Se establece como inicio de la causal el 18 de abril del 2022, fecha en que las actividades debieron continuarse, pero debido a la falta de libre disponibilidad del terreno no fueron iniciadas; y el 03 de junio del 2022 se establece como fecha de fin de la causal debido a que la Municipalidad del distrito de San Marcos tomó posesión de los terrenos y nos indicó el libre uso de los mismos.

ESQUEMA N°01 : INICIO Y FIN DE CAUSAL DE AMPLIACION DE PLAZO



- Del esquema 01 mostrado se observa que el plazo total de duración de la causal que afecta el inicio de los trabajos es de 47 días calendario.
- Por lo tanto, si los trabajos se pueden iniciar luego del cese de la causal, tal como lo señala el Asiento N°205 del cuaderno de Obra de la Supervisión, entonces se contabiliza los 432 días calendarios necesarios para ejecutar los trabajos del componente PTAR desde el día siguiente, es decir, a partir del 04 de junio del 2022.

ESQUEMA N°02 : AMPLIACION DE PLAZO N°01



- Del esquema N°02, observamos que el plazo de terminación de las obras se ha desplazado al 09 de agosto del 2023, por lo tanto, la cuantificación de la presente solicitud de ampliación de plazo es de 47 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el plazo contractual, es decir, a partir del 24 de junio del 2023 y con un término ampliado al 09 de agosto del 2023.

Asimismo, la paralización de estas actividades ha generado que la empresa privada incurra en determinados costos y gastos, montos que se presentarán y sustentarán debidamente acreditados, una vez que la Entidad Pública apruebe la ampliación de plazo mediante acto resolutivo.



Resolución Directoral

Que, con fecha 27 de junio de 2022, en la Carta N° 012-2022/OSM-SER-RL, la Entidad Privada Supervisora emite el Informe N° 007-2022-SMSDLC-SO-SER, que contiene la opinión técnica sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad Pública señalando, entre otras consideraciones, lo siguiente:

“(…) VII. ANÁLISIS DE AFECTACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA – ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

Habiéndose evaluado los documentos de hecho y de derecho presentados por la Empresa Privada, donde se establece que el periodo de evaluación de la afectación de la ruta crítica, se encuentra comprendida entre el 18.04.2022 al 03.06.2022, conforme a lo detallado en el punto V. DETALLES DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO DE LA EMPRESA, ítem CUANTIFICACION DEL PLAZO, se procede a analizar el cronograma de obra vigente que fuese presentado a la Entidad Publica mediante Carta N° 007-2022/OSM-SER-SO de fecha 25.03.2022.

Para el análisis se consideran las partidas del componente de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), comprendidas en los ítems 04.01.01 Trabajos Preliminares y 04.02.01 Obras Provisionales y Preliminares, tal como se puede visualizar en la Figura N° 01.

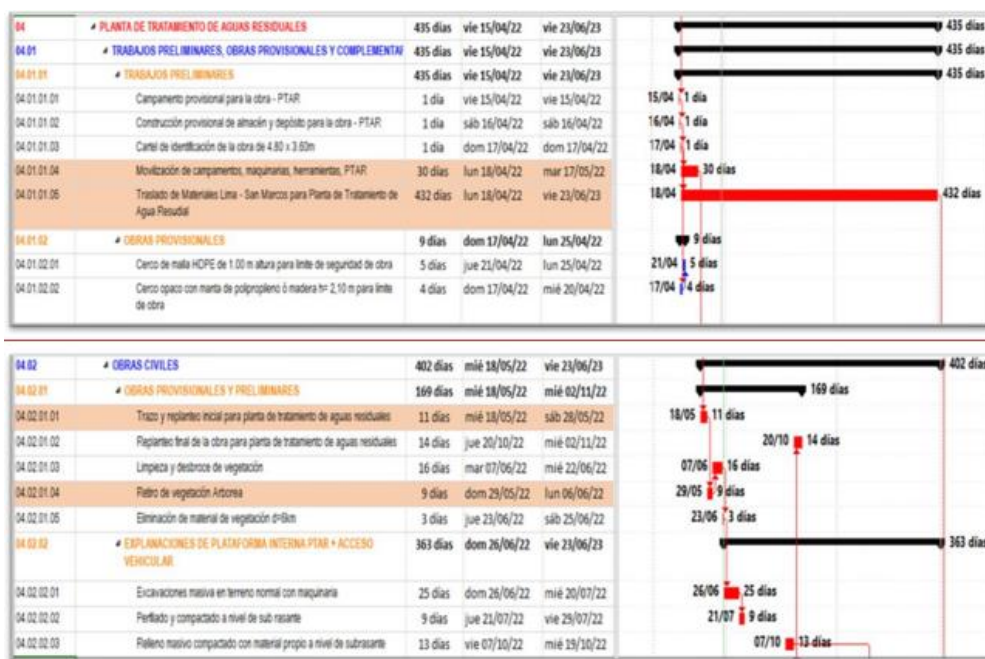


Figura N° 01: Se muestra resaltadas las partidas que forman parte de la ruta crítica, que serán evaluadas por la afectación por falta de libre disponibilidad de los terrenos de la PTAR, las cuales forman parte de la ruta crítica.



Resolución Directoral

En ese sentido, siguiendo en orden de dependencia establecida en el Cronograma de Obra Vigente, se realiza las siguientes consideraciones para determinar su afectación:

✓ 04.01.01.04 Movilización de campamentos, maquinarias herramientas, PTAR

Se ha verificado por parte de la EPS, que el Ejecutor de Obra ha venido realizando la movilización de campamentos y maquinarias a la localidad de San Marcos desde el mes de abril 2022; sin embargo, el Ejecutor ha tomado las medidas de seguridad en disponerlos en el Almacén General de Obra como se muestran en la Figura N° 02 y 03, además esta partida no ha representado impedimento para realizar la partida sucesora.



Figura N° 02: Se muestra la maquinaria movilizada al Almacén General.



Figura N° 03: Se muestra los contenedores movilizados al Almacén General.

✓ 04.01.01.05 Traslado de Materiales Lima - San Marcos para Planta de Tratamiento de Agua Residual

Se ha verificado que esta partida está programada por todo el plazo de ejecución de la componente, en ese sentido obedece el abastecimiento de los materiales que se requieran para la ejecución de las partidas proyectadas, por lo tanto, no se ve afectado ya que para el desarrollo de las partidas que se vienen evaluando no requieren materiales que tengan que ser abastecidos de la ciudad de Lima.

✓ 04.02.01.01 Trazo y replanteo inicial para planta de tratamiento de aguas residuales

Se ha verificado que esta partida se ha ejecutado por la buena diligencia del Ejecutor de Obra, toda vez que venía adelantando su ejecución desde el 16.03.2022, como consta en el Asiento de Obra N° 025, y logro presentar el 27.04.2022 a la EPS, mediante Carta N° 050-2022-IVC/RO los planos de replanteo para las explanaciones de la plataforma interna y acceso vehicular de la PTAR; por lo que esta partida no se ve afectada, además de validar la no afectación de la partida predecesora 04.01.01.04 Movilización de campamentos, maquinarias herramientas, PTAR.

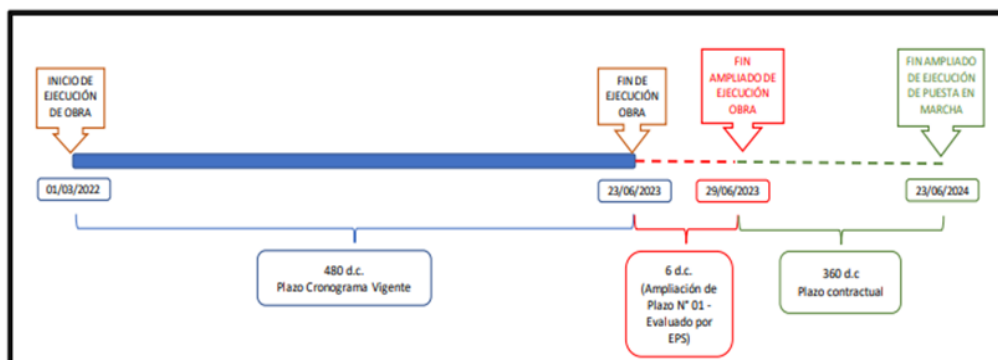


Resolución Directoral

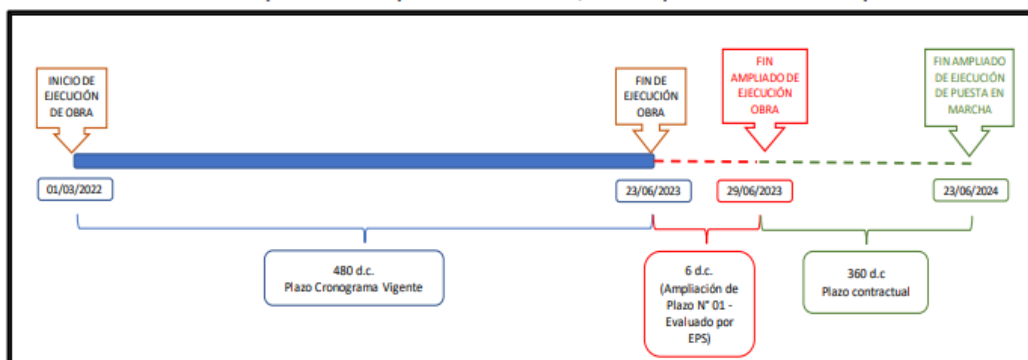
✓ 04.02.01.04 Retiro de vegetación Arborea

Se ha verificado que esta partida si fue afectada por la falta de libre disponibilidad de terreno, toda vez que el Ejecutor de Obra se vio impedido en el ingreso a la zona de trabajo, por lo que su no cumplimiento en el inicio de esta partida según la programación de obra escapa de la responsabilidad de la Empresa Privada; por lo tanto, la afectación a la ruta crítica se establece el 29.05.2022.

De lo mencionado, se ha establecido que las circunstancias que determinan ampliación de plazo que sustenta la presenta solicitud, han afectado la ruta crítica de la programación de obra vigente desde el 29.05.2022 hasta el 03.06.2022, configurando un total de seis (06) días calendarios afectados.



Esquema N° 01: Ampliación de Plazo N° 01, evaluado por la Entidad Privada Supervisora.



Esquema N° 01: Ampliación de Plazo N° 01, evaluado por la Entidad Privada Supervisora.



Resolución Directoral

En consecuencia, del esquema N° 01, observamos que el fin de ejecución de obra se ha postergado al 29.06.2023, así mismo el fin de la ejecución de la puesta en marcha se ve modificado para el 23.06.2024, por lo tanto, la cuantificación de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 es de 06 días calendario y modifica la ruta crítica de la programación de obra vigente, bajo el siguiente detalle:

Item	Nombre de tarea	Duración	PROGRAMACIÓN DE OBRA VIGENTE		MODIFICADO - AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	
			Comienzo	Fin	Comienzo	Fin
	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"	480 días	mar 01/03/22	vie 23/06/23	mar 01/03/22	jue 29/06/23
	Inicio	0 días	mar 01/03/22	mar 01/03/22	mar 01/03/22	mar 01/03/22
	TRAMITES, PERMISOS, PROCURA Y REPLANTEO DE CAMPO	45 días	mar 01/03/22	jue 14/04/22	mar 01/03/22	jue 14/04/22
1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	432 días	vie 15/04/22	mar 20/06/23	vie 15/04/22	mar 20/06/23
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE	450 días	jue 31/03/22	vie 23/06/23	jue 31/03/22	vie 23/06/23
3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
4	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
4.01	TRABAJOS PRELIMINARES, OBRAS PROVISIONALES Y COMPLEMENTARIOS	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
04.01.01.01	Campamento provisional para la obra - PTAR	1 día	vie 15/04/22	vie 15/04/22	vie 15/04/22	vie 15/04/22
04.01.01.02	Construcción provisional de almacén y depósito para la obra - PTAR	1 día	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22
04.01.01.03	Cartel de identificación de la obra de 4.80 x 3.60m	1 día	dom 17/04/22	dom 17/04/22	dom 17/04/22	dom 17/04/22
04.01.01.04	Movilización de campamentos, maquinarias, herramientas, PTAR	30 días	lun 18/04/22	mar 17/05/22	lun 18/04/22	mar 17/05/22
04.01.01.05	Traslado de Materiales Lima - San Marcos para Planta de Tratamiento de Agua Residual	432 días	lun 18/04/22	vie 23/06/23	lun 18/04/22	jue 29/06/23
04.01.02	OBRAS PROVISIONALES	9 días	dom 17/04/22	lun 25/04/22	dom 17/04/22	lun 25/04/22
04.01.02.01	Cerco de malla HDPE de 1.00 m altura para limite de seguridad de obra	5 días	jue 21/04/22	lun 25/04/22	jue 21/04/22	lun 25/04/22
04.01.02.02	Cerco opaco con manta de polipropileno ó madera h= 2,10 m para limite de obra	4 días	dom 17/04/22	mié 20/04/22	dom 17/04/22	mié 20/04/22



Resolución Directoral

Item	Nombre de tarea	Duración	PROGRAMACIÓN DE OBRA VIGENTE		MODIFICADO - AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	
			Comienzo	Fin	Comienzo	Fin
	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"	480 días	mar 01/03/22	vie 23/06/23	mar 01/03/22	jue 29/06/23
	Inicio	0 días	mar 01/03/22	mar 01/03/22	mar 01/03/22	mar 01/03/22
	TRAMITES, PERMISOS, PROCURA Y REPLANTEO DE CAMPO	45 días	mar 01/03/22	jue 14/04/22	mar 01/03/22	jue 14/04/22
1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	432 días	vie 15/04/22	mar 20/06/23	vie 15/04/22	mar 20/06/23
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE	450 días	jue 31/03/22	vie 23/06/23	jue 31/03/22	vie 23/06/23
3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
4	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
4.01	TRABAJOS PRELIMINARES, OBRAS PROVISIONALES Y COMPLEMENTARIOS	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
04.01.01.01	Campamento provisional para la obra - PTAR	1 día	vie 15/04/22	vie 15/04/22	vie 15/04/22	vie 15/04/22
04.01.01.02	Construcción provisional de almacén y depósito para la obra - PTAR	1 día	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22
04.01.01.03	Cartel de identificación de la obra de 4.80 x 3.60m	1 día	dom 17/04/22	dom 17/04/22	dom 17/04/22	dom 17/04/22
04.01.01.04	Movilización de campamentos, maquinarias, herramientas, PTAR	30 días	lun 18/04/22	mar 17/05/22	lun 18/04/22	mar 17/05/22
04.01.01.05	Traslado de Materiales Lima - San Marcos para Planta de Tratamiento de Agua Residual	432 días	lun 18/04/22	vie 23/06/23	lun 18/04/22	jue 29/06/23
04.01.02	OBRAS PROVISIONALES	9 días	dom 17/04/22	lun 25/04/22	dom 17/04/22	lun 25/04/22
04.01.02.01	Cerco de malla HDPE de 1.00 m altura para límite de seguridad de obra	5 días	jue 21/04/22	lun 25/04/22	jue 21/04/22	lun 25/04/22
04.01.02.02	Cerco opaco con manta de polipropileno ó madera h= 2,10 m para límite de obra	4 días	dom 17/04/22	mié 20/04/22	dom 17/04/22	mié 20/04/22

Item	Nombre de tarea	Duración	PROGRAMACIÓN DE OBRA VIGENTE		MODIFICADO - AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	
			Comienzo	Fin	Comienzo	Fin
	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"	480 días	mar 01/03/22	vie 23/06/23	mar 01/03/22	jue 29/06/23
	Inicio	0 días	mar 01/03/22	mar 01/03/22	mar 01/03/22	mar 01/03/22
	TRAMITES, PERMISOS, PROCURA Y REPLANTEO DE CAMPO	45 días	mar 01/03/22	jue 14/04/22	mar 01/03/22	jue 14/04/22
1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	432 días	vie 15/04/22	mar 20/06/23	vie 15/04/22	mar 20/06/23
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE	450 días	jue 31/03/22	vie 23/06/23	jue 31/03/22	vie 23/06/23
3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
4	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
4.01	TRABAJOS PRELIMINARES, OBRAS PROVISIONALES Y COMPLEMENTARIOS	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	435 días	vie 15/04/22	vie 23/06/23	vie 15/04/22	jue 29/06/23
04.01.01.01	Campamento provisional para la obra - PTAR	1 día	vie 15/04/22	vie 15/04/22	vie 15/04/22	vie 15/04/22
04.01.01.02	Construcción provisional de almacén y depósito para la obra - PTAR	1 día	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22	sáb 16/04/22
04.01.01.03	Cartel de identificación de la obra de 4.80 x 3.60m	1 día	dom 17/04/22	dom 17/04/22	dom 17/04/22	dom 17/04/22
04.01.01.04	Movilización de campamentos, maquinarias, herramientas, PTAR	30 días	lun 18/04/22	mar 17/05/22	lun 18/04/22	mar 17/05/22
04.01.01.05	Traslado de Materiales Lima - San Marcos para Planta de Tratamiento de Agua Residual	432 días	lun 18/04/22	vie 23/06/23	lun 18/04/22	jue 29/06/23
04.01.02	OBRAS PROVISIONALES	9 días	dom 17/04/22	lun 25/04/22	dom 17/04/22	lun 25/04/22
04.01.02.01	Cerco de malla HDPE de 1.00 m altura para límite de seguridad de obra	5 días	jue 21/04/22	lun 25/04/22	jue 21/04/22	lun 25/04/22
04.01.02.02	Cerco opaco con manta de polipropileno ó madera h= 2,10 m para límite de obra	4 días	dom 17/04/22	mié 20/04/22	dom 17/04/22	mié 20/04/22



Resolución Directoral

4.02	OBRAS CIVILES	402 días	mié 18/05/22	vie 23/06/23	mié 18/05/22	jue 29/06/23
04.02.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	169 días	mié 18/05/22	mié 02/11/22	mié 18/05/22	mar 08/11/22
04.02.01.01	Trazo y replanteo inicial para planta de tratamiento de aguas residuales	11 días	mié 18/05/22	sáb 28/05/22	mié 18/05/22	sáb 28/05/22
04.02.01.02	Replanteo final de la obra para planta de tratamiento de aguas residuales	14 días	jue 20/10/22	mié 02/11/22	mié 26/10/22	mar 08/11/22
04.02.01.03	Limpieza y desbroce de vegetación	16 días	mar 07/06/22	mié 22/06/22	lun 13/06/22	mar 28/06/22
04.02.01.04	Retiro de vegetación Arborea	9 días	dom 29/05/22	lun 06/06/22	sáb 04/06/22	dom 12/06/22
04.02.01.05	Eliminación de material de vegetación d=60cm	3 días	jue 23/06/22	sáb 25/06/22	mié 29/06/22	vie 01/07/22
04.02.02	EXPLANACIONES DE PLATAFORMA INTERNA PTAR + ACCESO VEHICULAR	363 días	dom 26/06/22	vie 23/06/23	sáb 02/07/22	jue 29/06/23
04.02.03	ESTACIÓN DE PRETRATAMIENTO	113 días	jue 03/11/22	jue 23/02/23	mié 09/11/22	mié 01/03/23
04.02.04	TANQUE IMHOFF	127 días	jue 03/11/22	jue 09/03/23	mié 09/11/22	mié 15/03/23
04.02.05	ZONA DE FILTROS	226 días	mié 26/10/22	jue 08/06/23	mar 01/11/22	mié 14/06/23
04.02.06	HUMEDALES ARTIFICIALES	185 días	jue 03/11/22	sáb 06/05/23	mié 09/11/22	vie 12/05/23
04.02.07	SISTEMA DE CLORACIÓN	41 días	jue 03/11/22	mar 13/12/22	mié 09/11/22	lun 19/12/22
04.02.08	LECHO DE SECADOS	191 días	jue 03/11/22	vie 12/05/23	mié 09/11/22	jue 18/05/23
04.02.09	INTERCONEXIÓN DE ESTRUCTURAS	55 días	jue 03/11/22	mar 27/12/22	mié 09/11/22	lun 02/01/23
04.02.10	ESTRUCTURA DE DESCARGA FINAL	11 días	jue 03/11/22	dom 13/11/22	mié 09/11/22	sáb 19/11/22
04.02.11	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	153 días	jue 03/11/22	mar 04/04/23	mié 09/11/22	lun 10/04/23
04.02.12	OBRAS EXTERIORES Y DE PROTECCIÓN	402 días	mié 18/05/22	vie 23/06/23	mié 18/05/22	jue 29/06/23
4.03	EQUIPAMIENTO HIDRAULICO PARA LA PTAR	200 días	mar 06/12/22	vie 23/06/23	lun 12/12/22	jue 29/06/23
4.04	EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO PARA LA PTAR	233 días	jue 03/11/22	vie 23/06/23	mié 09/11/22	jue 29/06/23
	Fin	0 días	vie 23/06/23	vie 23/06/23	jue 29/06/23	jue 29/06/23

En Anexo No 02, se presente una línea de tiempo de los documentos de hecho evaluados por esta Supervisión los cuales se han utilizado para la cuantificación del plazo conforme a lo detallado en este ítem.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado, la Entidad Privada Supervisora considera declarar PROCEDENTE EN PARTE la Ampliación de Plazo N° 01, solicitada por la Empresa Privada, por lo siguiente:

- La Empresa Privada ha presentado su expediente de solicitud de ampliación de plazo N° 01, conforme a los procedimientos y lineamientos estipulados en el Reglamento de la Ley N° 29230, Artículo 71. Ampliación de Plazo.
- La Empresa Privada ha presentado los documentos de hecho que sustentan la causal invocada en su solicitud de ampliación de plazo, sin embargo, conforme al análisis realizado por la Entidad Privada Supervisora, se cuenta con evidencias que determinan que la Empresa Privada a través del ejecutor ha cumplido con la ejecución de las partidas que señalan como afectadas, dentro del supuesto plazo de paralización.

Por lo expuesto y en mérito al análisis efectuado por la Entidad Privada Supervisora, se recomienda a la Entidad, conceder la Ampliación de Plazo N° 01, por un período de 06 días calendarios conforme se precisa en el punto VII. Análisis de Afectación de la ruta crítica – Entidad Privada Supervisora (...);

Que, en esa misma fecha, en el Memorando N° 2383-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1, la Unidad de Proyectos da conformidad al Informe N° 821-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1.3 del Área de Proyectos Especiales, que recomienda aprobar parcialmente la solicitud de ampliación de plazo N° 01 por seis (06) días calendario, sustentada en la causal “Imposibilidad de iniciar trabajos en la zona de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ante circunstancias no atribuibles a la



Resolución Directoral

Empresa Privada y/o Ejecutor del Proyecto”, señalando que reúne los requisitos técnicos para su aprobación, teniendo en consideración que la ampliación de plazo propuesta, es necesaria e indispensable para cumplir con las metas y objetivos del Proyecto;

Que, conforme a lo prescrito en el numeral 71.1 del artículo 71 del Decreto Supremo N° 295-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, en adelante, el TUO del Reglamento, la ampliación de plazo procede por cualquiera de las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

- 1) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles a la empresa privada.
- 2) Cuando sea necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores trabajos de obra. En este caso, la empresa amplía el plazo de la garantía que hubiere otorgado.
- 3) Otras causales previstas en el Convenio.

Que, en cuanto al procedimiento, el numeral 71.2 del artículo 71 del citado TUO del Reglamento establece que:

“(…)

71.2 Para que proceda la ampliación de plazo de conformidad con lo establecido por el numeral precedente, la empresa privada debe solicitarla a la entidad pública de acuerdo al procedimiento siguiente:

- 1) El ejecutor del proyecto debe anotar en el cuaderno de obra o registro respectivo, el inicio y final de la circunstancia que determina la ampliación de plazo. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, la empresa privada solicita y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante la entidad privada supervisora.*
- 2) La entidad privada supervisora emite informe dando su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la entidad pública y a la empresa privada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de recibida la solicitud.*
- 3) La entidad pública resuelve sobre la ampliación y notifica su decisión a la empresa privada en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del citado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad de su Titular. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo indicado, se tiene por aprobado lo informado por la entidad privada supervisora (...);.*

Que, por su parte, el numeral 4.7 de la Guía Metodológica del Mecanismo de Obras por Impuestos, señala que *“la empresa privada es responsable de ejecutar correctamente la totalidad de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio. Para ello, debe realizar todas las acciones*



Resolución Directoral

que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo del convenio para conseguir los objetivos públicos previstos. Asimismo, la citada Guía prevé que “sin perjuicio de la forma en que solicite la empresa privada a la entidad privada supervisora el trámite de ampliación de plazo, el artículo 71 del TUO del Reglamento de la Ley 29230 establece las siguientes formalidades:

- *La empresa privada debe dejar constancia que ha solicitado y sustentado ante el supervisor la ampliación de plazo.*
- *La anotación en el cuaderno de obra que establezca el inicio y final de la circunstancia que determina la ampliación del plazo.*
- *El informe de la entidad privada supervisora dirigido a la entidad pública y a la empresa privada dando su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo.*
- *La resolución de la entidad pública sobre la procedencia o no de la ampliación de plazo; notificación de la resolución de la entidad pública.*

Que, para que proceda una ampliación de plazo, es un requisito indispensable que esta solicitud esté debidamente motivada por una situación de atraso o paralización ajena a la voluntad de la empresa privada y que cause la modificación del plazo, aspecto que debe ser determinado por la Entidad Privada Supervisora y La Entidad Pública;

Que, la Entidad Pública decide sobre la validez y/o la procedencia de la solicitud de ampliación de plazo, considerando en primer orden lo dispuesto en las bases y el convenio o, en caso no se haya considerado este aspecto, aplicar los principios de eficacia y eficiencia, y confianza legítima previstos en el artículo 3 del citado TUO del Reglamento;

Que, teniendo en cuenta la opinión de la Unidad de Proyectos, su Área de Proyectos Especiales y la Entidad Privada Supervisora que proponen aprobar parcialmente la ampliación de plazo por seis (06) días calendario, considerando el análisis técnico efectuado en los informes del Visto, y contando con la opinión de la Unidad de Asesoría Legal en el Informe N° 227-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2, correspondería emitir el acto administrativo que resuelva aprobar parcialmente la solicitud de ampliación de plazo N° 01, en los términos y alcances expuestos por el precitado equipo técnico, debiendo notificar el pronunciamiento de la Entidad Pública a la Empresa Privada dentro del plazo de Ley;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Proyectos, de la Coordinadora del Área de Proyectos Especiales de la Unidad de Proyectos y de la Responsable (s) de la Unidad de Asesoría Legal; esta última únicamente por la competencia de la Dirección Ejecutiva para expedir la presente resolución, y;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 036- 2017-EF, la



Resolución Directoral

Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA de delegación de facultades en materia de Obras por Impuestos al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar parcialmente la solicitud de ampliación de plazo N° 01 formulada por la Compañía Minera Antamina S.A., responsable del Convenio N° 006-2018/VIVIENDA, para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Zona Urbana de la Localidad de San Marcos, Distrito de San Marcos – Huari-Ancash”, con código SNIP N° 348862, reconociendo un plazo de **seis (06) días calendario**, conforme a los términos y alcances expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Correspondería que la Empresa Privada amplíe el plazo de las garantías que hubiera otorgado a favor de la Entidad Pública, la misma que deberá mantenerse vigente hasta la recepción del proyecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 del TUO del Reglamento; así como, de la Cláusula Décimo Primera del Convenio N° 006-2018-VIVIENDA.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución dentro del plazo de Ley a la Compañía Minera Antamina S.A., y extender copia a la empresa Servicio de Consultores Andinos Sociedad Anónima S.A. – SERCONSULT S.A., quien actúa en calidad de Entidad Privada Supervisora; así como, remitir copia del cargo de las notificaciones a la Unidad de Proyectos para conocimiento y fines de acuerdo con sus competencias.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. José KOBASHIKAWA MAEKAWA

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento